

DPA DS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PARTIES AND LAST OF THE PARTIES OF T

ARTICULO 10 FRACCION I INCISO B, III (Tramites)

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y

DESARROLLO SUSTENTABLE, DEPARTAMENTO

DE IMPACTO AMBIENTAL

DENUNCIA CIUDADANA.

TEMAS DE COMPENTENCIA:

- CONTAMINACIÓN DE CUALQUIER VECTOR AMBIENTAL.
 - RESIDUOS

SE SOLICITA AL CUIDADANO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DENUNCIA ELABORADO POR LA
 PERSONA INTERESADA, DONDE
 EXPLIQUEN LA SITUACIÓN,
 INDICANDO EL TIEMPO Y LUGAR
 EXACTO DONDE SE PRESENTAN LOS
 HECHOS.
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.
- TELEFONO, PARA ESTAR EN CONTACTO.

SE FIJA FECHA DE INS CCIÓN, POR MEDIO DEL FORMATO DE ORDEN DE INSPECCIÓN.(F1)

FACTIBILIDAD AMBIENTAL DE USO DE SUELO/ DICTAMEN AMBIENTAL/ ANUENCIA AMBIENTAL. SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- PREDIAL
- COPIA PLANO TOPOGRAFICO
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR.
- MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.
- RESOLUTIVO DE MIA(EN CAS APLIQUE)
- SOLICITUD ELABORADA POR EL INTERESADO AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- UBICACIÓN EXACTA DEL TERRENO
- TELEFONO

NOTA: LA ANUENCIA POR SER REQUISITO DOCUMENTAL PARA CONCURSOS NO SE LLEVA A CABO INSPECCION. CONSTANCIA DE NO ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL
- DIRECCION FISCAL
- GIRO
- COPIA DE RFC
- COPIA DE CRED DE ELECTOR
- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
- DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PROPIEDAD DEL SUELO
- REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS Y CONTRATO CON EMPRESA ESPECIALIZADA
- LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE EMISIONES ATMOSFERICAS.
- EMISION DE RUIDO, APEGARSE A LA NOM-081-SEMARNAT-1994

SE LLEVA A CABO LA VISITA AL TERRENO, PARA
OBSERVAR, LAS CONDICIONES PREVIAS AMBIENTALES
(SUELO, AGUA, FLORA, FAUNA, HIDROLOGIA), Y BAJO
LOS SUSTENTOS AMBIENTALES LEGALES APLICABLES
DICTAMINAR SI ES FACTIBLE O NO LLEVAR A CABO EL
PROYECTO.

SE LLEVA A CABO UNA VISITA AL ESTABLECIMIENTO, PARA COROBORAR QUE CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, Y VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, EVITANDO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE.



SE REALIZA LA INSPECCIÓN PROGRAMADA, POR MEDIO DE LOS FORMATOS DE INSPECCIÓN (ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL F2)

SE TOMA EVIDENCIA DOCUMENTAL Y
FOTOGRAFICA PARA DAR SOPORTE A LA

DE SER NECESARIO, SE ELABORAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- INFORME AMBIENTAL
- NOTA INFORMATIVA
- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS
 CORRECTIVAS

SI ES FACTIBLE EL PROYECTO SE SOLICITA EL PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE FIN VZAS, POR LA ELABORACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y DINTAMEN EN BASE A EL TABULADOR OTORGADO POR LAS ADMINISTRACIONES

SE ARMA EL EXPEDIENTE DE FACTIBILIDAD, DICTAMEN Y ANUENCIA CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LA ORDEN DE PAGO, Y LA GENERACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y DICTAMEN(F3)LA CUAL ES ENTREGADA AL INTERESADO.



SI LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
DICTAMINA FAVORABLE LA CONSTANCIA DE NO
ALTERACIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SE GENERA ORDEN
DE PAGO Y EL DOCUMENTO DE NO ALTERACIÓN,
HACIENDO ENTREGA AL INTERESADO.





DPA DS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y
 ARCHIVO.

EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO, PROCEDE LA SANCION

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

• RECURSO ADMINISTRATIVO

SE SOLICITA AL INTERESADO, EL VOLUMEN
GENERADO DE RESIDUOS, Y EN BASE AL
TABULADOR SE LE GENERA UNA ORDEN DE
PAGO Y PERMISO DE DISPOSICIONAL
POR DOS MESES UNA VEZ VENCIDO,
ACUDIRA AL DEPARTAMENTO PARA LA
RENOVACIÓN